

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9202 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 585/2009 referente al deudor Bigmat Garpe, S.L., con C.I.F. B-50530138, se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 22 de febrero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100015948-1